

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Ref. 25000-22-13-000-2021-00001-00

Bogotá D.C., veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.

De acuerdo con el informe secretarial de fecha 23 de marzo de 2022, se dispone relevar del cargo de curadora ad litem a la Dra. Claudia María Madrigal Zapata y en su lugar se designa como curadora ad litem de los emplazados, esto es, herederos indeterminados de FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, herederos indeterminados de JULIO ÁVILA RODRÍGUEZ y personas indeterminadas, a la Dra. Dora Mariño Flórez; por secretaría notifíquese la designación a la nombrada, advirtiéndole lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., y aceptado el cargo notifíquesele la admisión de la demanda, para que dentro del término de traslado dé contestación a la misma.

NOTIFÍQUESE

PABLO IGNACIO VILLATE MONROY

Magistrado

Firmado Por:

Pablo Ignacio Villate Monroy

Magistrado
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0391deecf000e685eac670b39c2dcb15c0eb9d527b130edf93dcd7de180d2748

Documento generado en 24/03/2022 11:26:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>